

En el lugar de Legarda a veintinueve de Febrero de mil novecientos catorce. Reunido el Ayuntamiento en pleno y mayores contribuyentes, en la sala de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rufino Pimentel, con asistencia de los que al final firmarán, y declarada que fue abierta la sesión por el Sr. Presidente, se hizo saber, que la convocatoria como se les había anunciado era con el fin de ceder las propiedades para arrendar todo el término para la casa y con su producto atender el pago del alumbrado público, igualmente se hizo saber que por la instalación de la luz pública en el pórtico de la Jefatura se exigen veintidos pesetas, las que no se han pagado por parecerse a recibir por instalación de una luz tan solo, dicha cantidad.